

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023
Asunto: Solicitud de reunión

Marcelo Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

Roberto Velasco Alvarez
Jefe de la Unidad para América del Norte

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajamos en la defensa de derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas hacemos referencia a los lamentables hechos ocurridos el 27 de marzo por la noche en la entonces Estancia Provisional tipo "B" del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua en donde 40 personas centroamericanas y sudamericanas perdieron la vida y 27 fueron gravemente heridas. A nuestro parecer, dicha tragedia es consecuencia del incorrecto manejo de las políticas migratorias y fronterizas de Estados Unidos y México, ambas centradas en la detención y expulsión. Las personas fallecidas y heridas estaban bajo custodia del gobierno de México, en un contexto en el que no tenían o presumiblemente no habrían tenido acceso a una vía legal para solicitar asilo en Estados Unidos.

A un mes del incendio, no hemos recibido información por parte de su oficina para asegurar que tragedias como la de Ciudad Juárez no vuelvan a ocurrir, sobre todo ante un posible escenario en el que el gobierno de Estados Unidos adopte medidas regresivas a los derechos humanos de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas ante el término del Título 42 el próximo 11 de mayo.

El pasado 21 de abril el Secretario de Seguridad Nacional del gobierno de los Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, durante una conferencia de prensa informó que se incrementará el número de plazas en los centros de detención migratoria.¹ Asimismo, a través de un comunicado de prensa el gobierno estadounidense informó sobre la posible aplicación de la medida de Título 8, que permite devolver a quienes no tienen una causa probable de asilo y que prohíbe su reingreso hasta por ocho años.²

Tanto este veto al asilo como el posible aumento de detenciones, darían pie a deportaciones masivas de personas que podrían tener necesidades de protección internacional. De acuerdo con datos de la Patrulla Fronteriza estadounidense, un aproximado de 660 mil personas migrantes podrían llegar a la frontera con Estados Unidos antes del término del Título 42.³ Dicha población podría verse sumamente afectada ante la tentativa de detención en dicho país y deportación masiva a las ciudades fronterizas mexicanas, donde los servicios son escasos y hay condiciones de inseguridad.

Algunos medios de comunicación han informado de negociaciones que se están llevando entre su oficina y el gobierno de Estados Unidos.⁴ Sin embargo, no hemos recibido información detallada sobre cómo la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) planea

¹ Robertson, N. (2023, 21 abril). The Hill. *The Hill*.

<https://thehill.com/homenews/administration/3962446-mayorkas-says-administration-to-announce-plans-to-address-expected-border-surge/>

² *Statement by Secretary Mayorkas on Planning for End of Title 42 | Homeland Security*. (2022, 13 diciembre). <https://www.dhs.gov/news/2022/12/13/statement-secretary-mayorkas-planning-end-title-42>

³ Miroff, N. (2023, 20 abril). Biden administration to announce plans for anticipated border surge. *Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/nation/2023/04/20/homeland-security-border-mayorkas/>

⁴ Miroff, N., Sacchetti, M., & Sieff, K. (2023, 9 febrero). Biden weighs border deal that would deport non-Mexicans to Mexico. *Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/national-security/2023/02/08/biden-border-deportations-mexico/>

coordinar con el vecino del Norte la posible emergencia humanitaria que se generaría de materializarse dichas medidas.

Lo ocurrido en Ciudad Juárez es un llamado urgente para que la SRE repiense y reoriente la relación bilateral con los Estados Unidos, así como su coordinación interinstitucional con las distintas dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios en materia fronteriza, migratoria y consular. Resaltamos que la tragedia de Ciudad Juárez, como el fin del Título 42, ocurren en el marco de la implementación de la Declaración sobre la Migración y Protección de Los Ángeles, en donde tanto los Estados Unidos como México se comprometieron a “proteger la seguridad y la dignidad de todos los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas, independientemente de su calidad migratoria, y a respetar sus derechos humanos y libertades fundamentales”.⁵

Por tanto, es de máximo interés para las organizaciones que damos acompañamiento directo a la población migrante conocer la postura del gobierno de México, así como aclarar dudas sobre la respuesta interinstitucional ante el posible escenario post Título 42. Lo anterior es un tema urgente que convoca -más que nunca – a un acercamiento entre el gobierno mexicano y la sociedad civil, que posibilite la construcción de estrategias conjuntas.

Reiteramos nuestra disposición para establecer un diálogo directo así como solicitarle una reunión lo más pronto posible, en la que podamos conversar sobre soluciones ante un posible retroceso en materia migratoria.

Atentamente

Personas y organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes

Para más información:

July Rodriguez
Apoyo a Migrantes Venezolanos
migrantesapoyo@gmail.com
+52 55 3027 8525

Dinorah Arceta
Instituto para las Mujeres en la Migración, AC
incidencia@imumi.org
+52 55 1195 2667

Firman

1. Albergue de migrantes La Asunción Puebla
2. Albergue Decanal Guadalupano - Oasis Providencial AC
3. Albergue La Sagrada Familia A.C.
4. Albergue Tochan-Nuestra Casa
5. Apoyo a migrantes venezolanos
6. Apoyo humanitario venezolano mexicano (Venemex)
7. Asociación de Empresarios Venezolanos en México – AEVM
8. Asylum Access México (AAMX) A.C.

⁵ Blanca, L. C. (2022). Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles. *La Casa Blanca*. <https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2022/06/10/declaracion-sobre-migracion-y-proteccion-de-los-angeles/>

9. Casa de acogida, formación y empoderamiento para mujeres y familias migrantes y refugiadas (CAFEMIN)
10. Casa Frida-Refugio LGBT
11. Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia, A. C.
12. Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena AC
13. Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A C.
14. Clínica Jurídica para Refugiados "Alaide Foppa"
15. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
16. Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero
17. Comunidad en Retorno
18. CONALYM: Consejo Nacional de Legisladores y Migrantes
19. Derechos Humanos Integrales en Acción, AC
20. Dreamers Moms USA Tijuana A.C
21. Fundación Humano y Libre
22. Grupo de Identidad y Educación Para las Movilidades (GIE): Colectivo de Federaciones y Organizaciones Migrantes Mexicanas (COLEFOM), 1 de 7 migrando, Apoyo a Migrantes Venezolanos, Casa del Migrante Saltillo, Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado- (CCAMYN), Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI), Clínica Jurídica IBERO, Comunidad en Retorno, Deportados Unidos en la Lucha (DUL), Instituto Para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI), Dra. Leticia Calderón Chelius, Otros Dreams en Acción (ODA), Red de Mujeres del Bajío, Sin Fronteras IAP y Migrantólogos.
23. Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; Paso de Esperanza A.C.; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save the Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión con Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; Gloria Ciria Valdéz Gardea, fundadora y coordinadora del Seminario Niñez Migrante; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Claudia Martínez Medrano, Jocelín Mariscal Agreda y Melissa A. Vértiz Hernández, Secretaría Técnica.
24. Iniciativa Kino para la Frontera
25. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC
26. Internacional Feminista
27. International Detention Coalition
28. La 72, Hogar- Refugio para personas migrantes
29. Movimiento Ciudadano Venezolanos en el Mundo – México
30. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
31. Otros Dreams en Acción (ODA)
32. Paso de Esperanza A.C
33. Pastoral de Movilidad Humana Diócesis de San Cristóbal de las Casas Chiapas
34. Programa de Asuntos Migratorios Universidad Iberoamericana Ciudad de México
35. Programa de Asuntos Migratorios, ITESO
36. Proyecto de investigación "Geografías del Desplazamiento"
37. Red de Atención y Ayuda a Migrantes del Sur
38. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, A.C.
39. Red de Mujeres del Bajío, AC
40. Risas Venezuela ONG

41. Salud Integral para la Mujer AC
42. Seminario Niñez Migrante
43. Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) México
44. Servicio Pastoral a Migrantes San Martín de Porres
45. Sin Fronteras
46. Uno de Siete Migrando
47. Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC
48. Fundación Mahuampi Venezuela

Título personal

1. Adriana Ortega Ramirez
2. Ana Marcano
3. Berenice Valdez Rivera
4. Dahireni Josue Castañeda Nuñez
5. David Sánchez
6. Deisy González
7. Eliana Bunimov
8. Hector Augusto Ramirez Gomez
9. Hiram José Aguilera Gil
10. Jannaky Tsioros Moreno
11. Jannaky Tsioros Moreno
12. Jill Anderson
13. José Manuel Préstamo
14. Leidy Lorena Blanco Soto
15. Leonor Figueroa
16. Luis Alberto valencia puente
17. Mara Rayen
18. Martha Rojas
19. Martin Jaimes
20. Matthew Burwick
21. Mercedes Jahn
22. Pablo Antonio Caraballo Correa
23. Patricia Zamudio Grave
24. Rebeca González Camacho
25. Sonia Cosme
26. Valentina Glockner
27. William Nazaret
28. Yolanda Varona